

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YOUR BAKERY S.A. YOBASA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2020.

En Durán, a los 28 días del mes de Marzo del año 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en la vía Durán Tambo, kilómetro 1.5 s/n, siendo las nueve horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **YOUR BAKERY S.A. YOBASA**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La señorita **JEANET MARÍA HANZE ANTÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 2) El señor **JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN**, propietario de una (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00)**, y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, respecto del cual declaran los accionistas estar de acuerdo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del comisario y del gerente general de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2019, de ser el caso.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía. De igual manera fijar para ellos la correspondiente retribución.

Actúa como presidente de la sesión la señora Jeanet Hanze Antón y, como secretario de la misma, el señor Christian Stagg Montero. El presidente pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra el secretario de la misma y comienza a exponer respecto de los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- El presidente de la sesión hace entrega a los accionistas presentes, para su revisión y aprobación, de los siguientes documentos: 1) El informe elaborado el comisario de la compañía, la señora Alexandra Sarbia Ayala y, 2) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor Christian Stagg Montero todos correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió, por unanimidad de votos, aprobar los informes emitidos por el comisario de la compañía, la señora Alexandra Sarbia Ayala, y las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor Christian Stagg Montero, los cuales se agregan al expediente como anexos al mismo.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, LOS ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.- El Presidente pide que por secretaría se de lectura a el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, los mismos que determinan una pérdida, antes de las deducciones que serán determinadas con posterioridad, por la suma de TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTE Y CINCO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ - 300.235,96).

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, ésta resuelve, por unanimidad de votos, aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, cuyos rubros quedan determinados en la siguiente forma:

1.- PERDIDA DEL EJERCICIO	USD\$	-300.235,96
2.- 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	USD\$	0,00
3.- IMPUESTO A LA RENTA	USD\$	0,00
4.- IMPUESTO A LA RENTA DESPUES DE IMPUESTOS	USD\$	0.00
5.- RSERVA LEGAL 10%	USD\$	0.00
6.- UTILIDAD NETA	USD\$	0.00

Es importante mencionar que por unanimidad de los accionistas decidieron que las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores se compensaran con las aportaciones para futuro aumento de capital.

TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, DE SER EL CASO. - El presidente de la sesión expresa que la PERDIDA neta del ejercicio económico de 2019, luego de las deducciones conforme se trató en el segundo punto del orden del día, es de CERO DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,00).

La Junta General de Accionistas, aprueba, por unanimidad de votos, que el monto equivalente a la PERDIDA neta de la compañía por el ejercicio 2019, es por la suma de TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTE Y CINCO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ - 300.235,96).

Resuelven además que dicho valor sea transferido a la cuenta contable Utilidad (PERDIDA) Acumulado Ejercicios anteriores

CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO. DE IGUAL MANERA FIJAR PARA ELLOS LA CORRESPONDIENTE RETRIBUCIÓN. - El presidente de la sesión mocionó que se reelija como comisario de la compañía, por el periodo de un año, a la señora Alexandra Sarbia Ayala; y,. Además, propuso fijar como honorarios por los servicios prestados por el comisario de la compañía, la suma de 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0.00);

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos: A) Reelegir como comisario de la compañía, por el periodo de un año, a la señora Alexandra Sarbia Ayala; y, B) Aprobar los honorarios pactados antes mencionados.

Se resuelve, finalmente: y, Aprobar los honorarios pactados antes mencionados.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día de su instalación.

F) JEANET MARÍA HANZE ANTÓN, PRESIDENTE DE LA SESIÓN; F) CHRISTIAN STAGG Montero SECRETARIO DE LA SESIÓN; F) JEANET MARÍA HANZE ANTÓN, ACCIONISTA; Y, F) JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN, ACCIONISTA.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía YOUR BAKERY S.A. YOBASA

Durán, 28 de marzo del 2020.



CHRISTIAN STAGG MONTERO
Secretario de la sesión